

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,770

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,770) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga y modificación de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia AMST-DG-UCE-299/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, el Licenciado Iván Chávez, Administrador de Contrato por Libre Gestión LG-10/2017 AMST “SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, EN LAS DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, solicitó a la UACI, tramitar prórroga y modificación del monto del contrato N° 04, concerniente al proceso suscrito con la sociedad NEW TRAVEL, S.A. DE C.V., de acuerdo al detalle siguiente:

PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

N°	OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANC.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO US\$	PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO US\$
1	54402	F2	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, EN LAS DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	35,000.00	5,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga y modificación del contrato N° 04, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-10/2017 AMST “SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, EN LAS DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad NEW TRAVEL, S.A. DE C.V., detallado anteriormente.**

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la prórroga y modificación del monto del contrato.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**